

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros / Business Intelligence and Big Data in Cyber-Secure Environments
Universidad:	Universidad de Valladolid, Universidad de Burgos y Universidad de León.
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe definir en el plan de mejora varias acciones que permitan realizar una coordinación real del Máster y que además permita realizar un análisis más en profundidad de sus debilidades y fortalezas.
- Se debe garantizar que todos los estudiantes admitidos cumplen los criterios de admisión aprobados en la memoria verificada.
- Se ha detectado existe la posibilidad de matricularse en cualquiera de los dos semestres no. Se debe ajustar el procedimiento de matriculación a lo especificado en la memoria verificada y respetando la temporalidad aprobada para el Máster.
- Se debe garantizar la presentación homogénea de los indicadores de calidad y de las evidencias de las tres universidades que permita analizar la información agregada, no por universidad como se realiza en la actualidad.
- Se debe llevar a cabo una simplificación de los procesos administrativos que redunde en beneficio del alumnado y docentes.
- Se deben establecer mecanismos para la recopilación de información de los indicadores de empleabilidad para el alumnado y egresados.
- Se deben analizar las respuestas de todos los agentes implicados para entender qué está ocurriendo en el Título y desplegar las acciones de mejora pertinentes.
- Se recomienda seguir fomentando la movilidad del profesorado.
- Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El Máster mantiene su relevancia y está actualizado a los requisitos de la disciplina, así como a los avances técnicos y tecnológicos. Dada la creciente importancia de la ciberseguridad, su integración con la inteligencia de negocios lo convierte en un Máster altamente atractivo, en consonancia con la creciente demanda que está experimentando este campo.

El perfil de egreso se ajusta a las demandas tanto de la sociedad como del mercado laboral, proporcionando habilidades transversales aplicables a diversos sectores industriales. Las tasas de empleabilidad disponibles evidencian que los egresados poseen un perfil altamente demandado, al igual que ocurre en otras áreas de la informática.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En relación al número de estudiantes de nuevo ingreso, se ULE ha cumplido en general con las 9 plazas de nuevo ingreso aprobadas en la memoria verificada para cada universidad. En este sentido, en algunos cursos se ha superado esta cifra (se han matriculado hasta 10 estudiantes e incluso 11 en la UBU en un curso), lo que se justifica indicando que se ha cumplido con el margen del 10% el exceso de matrícula, debido a que algunos de los candidatos que no llegan a formalizar dicha matrícula o abandonan la titulación. En todo caso, se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados.

Por otro lado, cabe señalar que resulta difícil comprobar en las evidencias presentadas el número de plazas ofertadas en relación a la memoria verificada. Cada universidad presenta sus estadísticas, indicando ofertas de plazas, matrículas reales (UVA), oferta de plazas de nuevo ingreso, estudiantes de nuevo ingreso (ULE) o Matriculados en cada curso (UBU). Se recomienda como mejora aunar criterios y formato de las evidencias presentadas por cada Universidad en un único documento con indicadores comunes.

Asimismo, se ha detectado que en alguna ocasión se ha permitido la matrícula de estudiantes durante el segundo semestre del Máster. Esta admisión supone un desajuste respecto a los compromisos verificados, que establecen un orden temporal en la consecución de los resultados de aprendizaje. Se recuerda que, si se quiere permitir este tipo de matrícula, se debe incluir una modificación de la memoria verificada para justificar que dicha matrícula no afecta a la consecución de las competencias por parte del estudiantado que se ve obligado a alterar el orden en el que cursan las diferentes asignaturas. Asimismo, el proceso de admisión debe ajustarse a los compromisos que se encuentran recogidos en la memoria verificada vigente.

Los criterios de admisión se han concretado de manera uniforme para las entidades que participan en el Máster, basándose en criterios objetivos y publicitados, relacionados con la puntuación del expediente académico, el currículum del candidato y otras aportaciones no contempladas con un máximo de 2 puntos. Solamente se mencionan los criterios de admisión y se aclara cómo se lleva a cabo el proceso de selección y ranking, pero no se proporcionan los detalles específicos de dichos criterios ni del proceso en sí.

Tras la visita, se constata con los responsables del título que en alguna ocasión se ha admitido a estudiantes que no cumplían con los criterios de admisión. Se debe garantizar que este tipo de admisiones no se vuelvan a permitir.

No ha habido necesidad de aplicar la normativa de permanencia ni de transferencia de créditos, y sólo hay un caso del que se presenta el reconocimiento de créditos para un alumno y 4 asignaturas en el periodo evaluado (año 2018).

El plan de estudios se ha desarrollado de manera estable, sin apenas cambios en las asignaturas y conforme a la estructura semestral y planificada en la memoria verificada. Como mejora motivada por el perfil del alumnado, generalmente profesionales, y la impartición de estudios no presenciales, se han alargado los semestres al objeto de minimizar el solapamiento de tareas y proyectos de las asignaturas en las últimas semanas.

El diseño de la estructura de coordinación es adecuado y se realiza a través de figuras de coordinación designadas en cada universidad, semestre y asignatura entre los tres centros implicados (UBU, ULE, UVA). La secuenciación de las asignaturas es adecuada, aunque no se aplica coordinación para las prácticas externas. No obstante, se evidencia un problema operativo por ser interuniversitario: la gestión de alumnos de distintas Universidades, sobre todo para dar de alta en recursos gestionados por una de ellas como son la plataforma docente (ubuvirtual) y las máquinas virtuales. Se debe incluir una acción de mejora destinada a que la gestión de los recursos atienda a las necesidades propias de un Máster Interuniversitario.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del Título está actualizada y conforme a lo aprobado en la memoria verificada. Es importante destacar que a pesar de tratarse de un programa distribuido en varias universidades, toda la información se centraliza en un único sitio web. Este sitio web proporciona de manera clara y accesible tanto la información académica como las diferentes normativas y los contactos relevantes. La información es fácilmente accesible y objetiva. Sin embargo, se recomienda actualizar las salidas profesionales con datos más recientes, ya que algunos enlaces hacen referencia al año 2020.

Al pertenecer el Máster a tres universidades distintas, se ha realizado un formato común de guías docentes lo que se valora favorablemente y se considera suficiente, ya que contienen información relevante, toda ella disponible antes de la preinscripción.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El autoinforme indica la aplicación de los distintos SGIC de las universidades a efectos de recoger la satisfacción del alumnado, profesores y personal de apoyo vinculado al Máster. Asimismo, en los informes de seguimiento se indica que cada universidad tiene su calendario, por lo que se considera un aspecto clave los mecanismos de coordinación.

En relación al SGIC de la Universidad de Valladolid, este se corresponde a 2008. Se debe establecer una sistemática de revisión del mismo.

Los informes de seguimiento se realizan periódicamente y se identifican áreas de mejora, aunque no siempre existe relación entre los puntos débiles y áreas de mejora identificadas en el autoinforme y el plan de mejora recogido al final del mismo. Se recomienda que exista coherencia entre las reflexiones recogidas en el autoinforme y las correspondientes acciones a llevar a cabo.

La recogida de los datos e informes para su valoración se lleva a cabo desde cada una de las instituciones. En alguno de los informes de seguimiento se ha identificado que se considera un área de mejora el acceso a todos los resultados o la unificación de las encuestas de las distintas universidades. Este área de mejora aparece en más de un informe, aunque no se ha reproducido en el autoinforme, a pesar que se indica que se mantiene la diversidad de fuentes. Se recomienda facilitar el acceso a los resultados disponibles de las distintas universidades.

El SGIC cuenta con procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones, que los estudiantes conocen. El autoinforme indica también que se canalizan mediante la relación del profesorado con el alumnado y que todas las quejas y reclamaciones se han resuelto de forma satisfactoria.

No se han presentado sugerencias, quejas o reclamaciones a través del procedimiento definido en el SGIC.

Se recomienda a la Universidad que participe en el Programa DOCENTIA, o que implante un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado basado en evidencias que muestren la calidad de la misma.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

El título obtuvo en su evaluación por ACSUCyL una valoración favorable de la memoria presentada sin ninguna recomendación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El personal académico asignado al Máster es suficiente y cumple con lo indicado en la memoria verificada. Tienen una media de sexenios y quinquenios docentes que refleja una adecuada experiencia y antigüedad para la UVA y la UBU.</p> <p>Todos los profesores cumplen con una carga horaria total por debajo de las 240 horas, asignando porcentajes significativos de estas horas a la impartición del Título.</p> <p>El nivel de cualificación es adecuado y suficiente, ya que todos los profesores son doctores con una media de sexenios superior a 2 y una media de quinquenios docentes por encima de 3 (en los casos donde se dispone de datos). Además, se cuenta con profesores asociados que también son doctores y están debidamente acreditados.</p> <p>La UVA presenta a través de su Centro de enseñanza online, formación e innovación docente (VirtUVA) un proceso para impulsar la innovación docente, formación pedagógica y actualización científica de su profesorado, concretado en planes de formación semestral del profesorado. No constan datos de la participación del profesorado en estas iniciativas, ni ningún dato de las ofertas de las otras dos Universidades.</p> <p>Se informa sobre la cantidad de horas en cursos de formación a lo largo de los diferentes periodos académicos (en el caso de SIUBU), así como la cantidad de actividades de formación (en el caso de UVA).</p>					

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.</p> <p>2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)</p> <p>3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.</p>

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras son adecuados y en la parte común pivotan sobre la plataforma docente UbuVirtual de la Universidad de Burgos y utilizan las máquinas virtuales de la Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Valladolid.</p> <p>Los servicios administrativos y personal de apoyo se consideran suficientes, aunque con un carácter vertical.</p> <p>No obstante, en las encuestas a PDI de la UVA se evidencia uno de los problemas de este Título en un relación a los recursos, simplificación administrativa y preparación del alumnado que recibe el título. En concreto, en alguno de los comentarios se indica que: “Los recursos disponibles para las prácticas son insuficientes y la coordinación entre las 3 universidades hace que tengamos que trabajar 3 veces por ejemplo para cerrar actas. Se admiten alumnos con muy distinta formación y hace difícil que sigan las clases, creando grupos muy desiguales”. Estos datos, unidos a la debilidad expuesta en el autoinforme relacionada con la problemática del alta de alumnos en cada universidad y recursos hace plantear que se debe realizar un esfuerzo mayor para conseguir una simplificación administrativa que redunde en beneficio de alumnos y docentes, elevando el actual nivel de coordinación de las 3 universidades. Este esfuerzo debe consignarse en acciones medibles dentro del plan de mejora, buscando el compromiso de las 3 universidades.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación presentados se corresponden con los expuestos en la memoria verificada. La metodología v que propone la UVA en su conjunto parece bastante trabajada y coherente.</p> <p>Los sistemas de evaluación revisados son apropiados y facilitan una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje.</p> <p>De las evidencias presentadas se deduce que tanto los TFM, como las evaluaciones presentadas de los dos alumnos son correctas y adecuadas al nivel MECES 3.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Dado que se presentan indicadores separados por cada Universidad, se procede a valorar de manera separada cada uno de ellos.</p> <p>Indicadores UVA:</p> <p>La UVA presenta un conjunto de indicadores agrupado por curso académico. La oferta de plazas cumple con lo estipulado en la memoria, salvo como se indica en el autoinforme, los dos últimos cursos que se ha incrementado en una plaza (9 a 10) para cubrir las bajas prematricula. Las matrículas de nuevo ingreso no superan el número máximo de plazas descritas en la memoria para la UVA.</p> <p>El total de PDIs y su titulación se considera adecuado y mejoran curso a curso, llegando a tener 12 doctores de 13, siendo 11 de ellos con vinculación permanente. La media de sexenios se estabiliza por encima de 2.</p> <p>La tasa de graduación (estudiantes de una cohorte que finalizan el plan de estudios en el tiempo previsto versus los que no) no ha llegado en ningún caso a la estimada en la memoria verificada del 85%, la tasa de abandono supera ligeramente el 15% estimado y la tasa de eficiencia es del 100%.</p> <p>La tasa de eficiencia ha sido del 100% en todos los cursos analizados.</p>					

Indicadores UBU:

Como ya se ha comentado anteriormente, la UBU presenta un pequeño desajuste en cuanto al número de estudiantes finalmente matriculados, por lo que se debe velar en respetar el número de plazas de nuevo ingreso aprobadas.

El profesorado asignado al Título ha ido incrementándose hasta 7 docentes en el último curso 2022/2023, 6 de ellos Doctores. Seis de los PDI tienen una dedicación a tiempo completo de 8 horas lectivas semanales.

La tasa de abandono es muy elevada (por encima del 50%) y distante de la estimada en la memoria verificada. La tasa de eficiencia ronda el 100% como en las demás universidades y está muy por encima de los estimado. Se debe realizar un análisis de la tasa de abandono y desplegar las acciones de mejora pertinentes para mejorarla.

Indicadores ULE:

Los indicadores presentados por la ULE se condensan en un documento resumen por cursos. Las plazas ofertadas de nuevo ingreso corresponden con las 9 asignadas en la memoria verificada. Los dos últimos cursos han permitido matricular 1 estudiantes más de nuevo ingreso.

El profesorado presentado en el autoinforme se considera suficiente.

Las tasas de eficiencia y abandono se corresponden con las propuestas en la memoria veificada, no así la tasa de graduación, que además de ser muy baja, no indica datos para el curso 2021/2022.

La tasa de éxito y rendimiento han ido creciendo en los últimos 3 cursos académicos de los que se dispone de datos.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los datos presentados no son suficientemente representativos, especialmente a partir del curso 2020/2021. Además, en la visita no se pudo entrevistar al colectivo de empleadores, por lo que tampoco se obtuvo más información. No obstante, dadas las características del alumnado del Máster y el seguimiento de los tutores en los TFM, se deduce que gran parte del alumnado ya trabaja y la empleabilidad es alta.

Se deben establecer mecanismos para la obtención de información significativa de los indicadores de empleabilidad para estudiantes y egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Si bien la satisfacción ha sido analizada, ninguna de las conclusiones llevan a proponer acciones de mejora en el plan de mejora del título. Más allá del índice de participación, se deben analizar las respuestas de todos los agentes implicados para entender qué está ocurriendo en el Máster. Por ejemplo, en las evidencias se indica que los estudiantes tienen una satisfacción baja en temas como:

- Adecuación del nº de créditos requerido, el nº de años previstos y las competencias a adquirir por el estudiante.
- Adecuación del volumen del trabajo no presencial del estudiante.
- Coordinación entre las diferentes asignaturas.
- Adecuación de la planificación de las asignaturas en relación con el tiempo disponible para su desarrollo.

Se debe realizar un análisis en profundidad de estos resultados y desplegar las acciones de mejora pertinentes.

En general, se deben incorporar al plan de mejora acciones destinadas a implementar mecanismos efectivos para obtener los datos significativos sobre la satisfacción del alumnado, empleadores, egresados y PDI, o recopilarlos en aquellos casos en los que no se disponga de ellos para cada una de las Universidades.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La tres universidades disponen de distintos planes publicados de movilidad, correctamente publicados para sus estudiantes y docentes.

En el autoinforme se indica que "Dado el carácter de los Estudios, no se contemplaron ni en la memoria verificada, ni posteriormente en su desarrollo, programas de movilidad ni de estudiantes, ni de profesores. .

Aunque, en efecto, este razonamiento puede explicar la baja movilidad de los estudiantes, no justifica en absoluto una baja movilidad profesorado. Se debe fomentar la movilidad del profesorado.

Sí se colabora con empresas, tanto a nivel docente, con profesionales que imparten docencia, como a nivel de Trabajos Fin de Máster.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Respecto al plan de mejora, no se establecen áreas de mejora en el Título, ni siquiera en aquellas cuestiones en las que se ha detectado alguna debilidad, como en el tema de la tasa de abandono. Asimismo, el plan no refleja ningún tipo de reflexión sobre la marcha de la titulación, no plantea más que una acción de mejora que ni siquiera se ha introducido en el autoinforme.

Se debería realizar un análisis más en profundidad del desarrollo del Máster, para poder establecer áreas de mejora y en consecuencia acciones que puedan mejorar el Título.

Entre otras cosas se deben incluir acciones de mejora destinadas a:

- Valorar la inserción laboral de los egresados.
- Homogeneizar los datos y formatos de las evidencias de las diferentes universidades implicadas en las titulaciones .
- Ajustar aquellas tasas que se encuentran por debajo de los valores indicados en la memoria verificada.
- Mejorar los problemas operativos que causa el carácter interuniversitario del Máster.
- Incrementar la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas.
- Fomentar la movilidad del profesorado.
- Solucionar el problema de una carga de trabajo excesiva (si es así).

Por lo tanto, se debe elaborar un plan de mejora que contemple un conjunto de acciones evaluables y objetivas, cuyo fin sea al menos afrontar las debilidades reseñadas en este autoinforme.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones